

Esto es todo lo que hay en este asunto, y á este solo hecho se refiere el indulto que suena en la sentencia; pues por lo demas que arroja la causa, estoy tan distante de creer que hubo criminalidad, que si fuese necesario repetir lo que hice en la noche del 16 de mayo, lo haria con el mayor gusto, por el bien de mi amada patria, aunque despues sufriende otros once meses y medio de prision; y el promotor-fiscal don Rodrigo Maria de Moscoso, me quisiese aplicar por analogia la pena de presidio.

Queda de vds. atento servidor y amigo q. b. s. m. — Gerónimo Corder.

Señores editores del Espectador. El provecho público, el particular de vds., y el mio tambien se interesa en que vds. averiguen en que consiste la variedad de precios con que la administracion de correos quiere divertirnos, hermoseando las cubiertas de remesa de tres números ya con el claro 12 ya con el oscuro 21, ó ya con números que mas airosos le parezcan; porque en las del Redactor el buen gusto ha seguido hasta el gracioso 28. Si necesitarán que la melodía de su poderoso *cavete* temple sus fogosas imaginaciones, para que sus dibujos salgan mas regulares, mas simétricos, y menos costosos á los pobres lugareños, que tanto necesitamos de bellos modelos, para trabajar con gusto y seguir con ardor la preciosa senda de todas las virtudes?

Queda todo de vds. su afecto suscriptor. — B. V.

Nota bene. Ahora que el señor B. V. toca esta tecla, se me ocurre á mí tocar otra por el mismo tono, pero que tiene un sonido mas duro y penetrante. Es el caso que algunos suscritores de provincia se nos quejan amargamente de la falta que experimentan en el recibo de algunos de nuestros números. Tienen mucha razon en quejarse: tambien yo me quejaria; pero ¿la tienen en quejarse de los editores? Este es el punto de la dificultad. Los editores remiten puntualisimamente sus respectivos números á cada suscriptor: esto me consta porque lo estoy viendo, y segun el método que se observa en el despacho, es moralmente imposible que en esto quepa equivocacion. Tampoco está el daño en los que llevan los paquetes á la estafeta que son dos ó tres: uno carga con el saco, otro le descarga en el buzón paquete por paquete, y otro está en expectacion para que los *Espectadores* lleven buen viaje, y no se quede alguno á dormir por el suelo en la calle de Carretas. Sin embargo, no llegan muchos de ellos á sus destinos; en quién está la culpa? En las administraciones de correos darán razon. Ojo!!! ¡Cuánto tiempo ha que se entona en España esta cantilena! Y ¿es en España donde se dice que la ley impera....? — E. M.

Señores editores del Espectador. Habiendo visto en el número 5 del jueves 19 de abril, lo ocurrido en Guadalajara al retirarse la milicia nacional de la salida que hicieron en persecucion de ladrones: debo advertir á vds. para deshacer cualquiera equivocacion, que la milicia nacional de caballeria, á mas de ir á una distancia que no oyó los vivas que se dieron al rey y al duque del Infantado; jamás ha victoreado á persona alguna, y sus aclamaciones siempre se han dirigido á la soberania del pueblo y sagrado código en cuyas aras se consagra.

Sírvanse vds. insertar este anuncio en su apreciable periódico, en honor de la verdad y de los valientes que componen la milicia nacional de caballeria, pues es una justicia que se hace á su ilimitada adhesión á las libertades del pueblo. — *El amigo de la verdad, y de la milicia nacional de caballeria de Guadalajara.*

Señores espectadores. Habiendo visto en su apreciable periódico publicar algunos documentos que acreditan el patriotismo que mostraron en el año de 1814 sugeros que en el día se jactan de ser constitucionales, deseando por mi parte contribuir al mismo fin, les remito copia de un oficio que el conde de Motezuma dirigió á don Antonio Alcalá Galiano, juez de las causas de estado, el que se halla á la cabeza del proceso que se formó á los regidores del ayuntamiento constitucional de esta M. H. V. don Agustín de Goicoechea y don Jacinto Puidolles, y que por una casualidad ha llegado á mis manos. Si vds. creyesen que merece ocupar un lugar en su periódico este documento podran publicarlo para que surta los efectos convenientes. Así se lo ruega su seguro servidor q. s. m. b. — S.

Oficio. En atención á estar nombrado hoy por S. M. para presentarse en palacio con todo el ayuntamiento, espero que me diga V. S., si ha puesto en egecucion la orden consabida, pues me conviene, para si no escluirlos de que se presenten á S. M., pues los hombres de bien no alternamos jamás con los picaros. — Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid y mayo 16 de 1814, á las ocho y media de la mañana. — El alcalde primero. — M. El conde de Motezuma. — Señor don Antonio Alcalá Galiano. — Al margen se lee. — Madrid 17 de mayo de 1814. — Señor Galiano. — Unase al expediente.

Habiendo el ciudadano don Juan Macron, en la noche del 1.º del corriente, pronunciado en la tribuna de la Fontana de Oro un enérgico discurso sobre las obligaciones del ciudadano, uno le improvisó en seguida, en la misma tribuna, la siguiente décima, que aunque falta de aquel fuego y correccion que caracteriza la poesía, es no obstante estimable por la naturalidad y sencillez de que abunda.

Décima.

Aquí nuestra obligacion
Es esplicar bien la ley,
Hablar con honor del rey
Y amar la Constitución:
Rectificar la opinion,
Ser valientes ciudadanos,
Detestar á los tiranos,
Abriundo en nuestros pechos
Estos sagrados derechos
Para vivir como hermanos.

Señores editores: ¡Suceden cosas raras en este mundo! Sepan Vds., y no va de cuento, que en los presidios menores hay varios destinos de escala, como el de veedor y boticarios, es decir, que ascienden los veedores de Alhucemas al del Peñon, el de este á Melilla, y al último en escala, que es el de Alhucemas; asciende el oficial primero de la veeduría de Melilla: respecto de los boticarios hay la misma escala. Ahora bien: allá va una cosa rara. ¿Saben Vds. que tenemos actualmente dos veedores de Alhucemas? Pues sí señores, dos nada menos. ¿Y por que? dirán Vds. Yo se lo diré: El ministro H., cuyo gefe tiene el mejor crédito, y cuyos subalternos no lo han perdido tampoco, ya sea por equivocacion ó por no haber reunido todos los antecedentes, ha nombrado poco tiempo ha para veedor de Alhucemas á un jovencillo de unos dos años de servicio como oficial segundo de la veeduría de Melilla; y cátenmelo Vds. ya gefe, aunque con perjuicio de otros; pero eso no importa. El ministerio G. cuya integridad de gefe es de prueba, y cuyos subalternos le imitan, ha tenido tambien este asunto entre sus manos; pero no olvidando aquello de *escala*, ni que en Melilla había un oficial primero de veeduría con 17 años de servicio, y entre estos desempeñando algunos el destino de veedor, no olvidando tampoco ser justicia, y justicia se ca recompensar méritos y servicios..... ¿qué hace? va y coge, y sin mas ni mas nombra para veedor de Alhucemas á este benemérito de 17 años de servicio. ¿Que tal señores? ¿Qué nos haremos ahora?

Quedara el jovencillo de los dos años de servicio, ó el que lleva 17, y mas de tres de veedor interino? Vds. diran que la razon, la equidad, la justicia y aun la política estan por el de 17 años de servicio, y no por el jovencillo de 2: pues yo digo que nó: el jovencillo fue el primer nombrado, y este debe quedar porque *quod dixi dixi*, y el otro benemérito que tenga paciencia como la ha tenido en tantos años, en que esa cosi-cosa que llaman arbitrariedad le ha jugado varios chascos iguales á este. Porque han de saber vds. tambien que la tal *escala* no es *escala*, pues entran y llueven veedores y boticarios *por alto* que es un gusto, dejando con la boca abierta á los que *por escala* esperan su ascenso de justicia. Intrusos en las veedurias, intrusos en las boticas, intrusos en.... Esto es lo que ha habido en los tiempos de antaño; ¿deberá continuar así en los de ogaño? Yo opino que sí, fundado en aquella bella máxima del Bósforo de Tracia, y aun del Danubio, y aun del Spree, y aun del Neva, de que *lo que siempre se hizo, siempre se haga*.

Otra cosilla: *escala* y *propuestas* ¿son compatibles? Que dirian los señores oficiales de las secretarías del despacho, si tantando el 1.º propusieran al 4.º ó 6.º ó á un